En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de modificación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, que contemple un modelo más activo de renta, presentada por Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de Motivos

En 2016 el Parlamento aprobó, a propuesta del Gobierno de Navarra sustentado por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu e Izquierda Ezkerra, la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, que fue aprobada por los partidos del cuatripartito con el voto en contra de Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Partido Socialista de Navarra.

Después de tres años de su aprobación, los datos, desgraciadamente, han dado la razón a los partidos que votaron en contra de esa ley, por cuanto han demostrado que la percepción de la renta no está correctamente ligada al empleo y la inserción. Así, aunque se han mejorado algunos indicadores ligados a la pobreza como consecuencia del incremento de los ingresos de los perceptores, se ha empeorado en muchos otros, perdiendo la tradicional posición de liderazgo que tenía Navarra en tasas más bajas de pobreza y exclusión social, tal y como reflejan la Tasa AROPE y el informe FOESSA de 2018; además, a la vista de los datos de inserción laboral de los perceptores, que solo llegan al 30% de estos, no se ha conseguido el objetivo de la inclusión para muchas de esas personas.

Por todo ello es necesaria una modificación, a nuestro entender profunda, que cambie un modelo que no funciona porque no tiene el efecto deseado en la inserción social y laboral de sus perceptores, modificación que no puede esperar a que el Gobierno haga una evaluación a finales de 2020 y a que traiga una modificación en 2021, ya que cada día que pasa sin modificarla es una oportunidad perdida para la inserción de muchas personas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que traiga a este Parlamento un proyecto de modificación de la Ley Foral que contemple un modelo más activo de renta, vinculando desde el primer momento el derecho a su percepción con la realización de itinerarios sociales y de mejora de la empleabilidad, que la ligue de forma más clara al empleo y que refuerce el acompañamiento profesional a los perceptores.

Pamplona, 21 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso